



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Penal

### AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy doce (12) de mayo del 2020, por el término de un (01) día, el fallo del 21 de abril del 2020, por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, emitido por el Honorable Magistrado HUGO QUINTERO BERNATE, que resolvió **NEGAR** la acción de tutela interpuesta por **JULIÁN ACOSTA CEPEDA** a través de apoderado, en procura del amparo de sus derechos fundamentales presuntamente vulnerados por la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá. Procede impugnación dentro de tres (3) días siguientes a esta notificación, de lo contrario diligencias se remitirán a H. Corte Constitucional para eventual revisión.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto a **VIVIANA MAYERLY AYALA** en su calidad de víctima dentro del proceso penal proceso n° 11001600001520170081101 seguido en contra – **JULIAN ACOSTA CEPEDA** por el delito de actos sexuales abusivos.,. Así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL

De igual forma, ~~el mismo~~ será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**MARTELLIANA TRIANA SUAREZ**  
Oficial Mayor